

El Dr. D. Juan Cervantes, Obispo de Antequera, testigo en México de la caridad y amor con que los Hermanos Hipolitanos trataban á los pobres, y de la eficacia y fidelidad con que administraban sus rentas, movió al Deán y Cabildo de su iglesia para que pusieran en manos de estos hermanos el hospital que sostenía la mesa capitular, y hacia el año 1613 se les entregó.

Alonso de Vado y su mujer el mismo año 1613 pusieron á su cuidado el hospital que fundaron en esta ciudad bajo la advocación del Espíritu Santo, según dijimos tratando de este establecimiento.<sup>1</sup>

Fundado el hospital de Acapulco, como lo fué, por Bernardino Alvarez, para alivio y descanso de los que eran embarcados con destino á la China ó al Perú, los Oficiales Reales le aprovecharon haciendo que se curasen en él los calafates, los marineros del servicio real y los negros esclavos de Su Majestad, sustentándose todos con las limosnas que de México les eran enviadas, y con las allí recogidas, insuficientes para el mantenimiento del hospital. Así lo representaron los hermanos á D. Luis de Velasco, el segundo, haciéndole ver al mismo tiempo que el hospital era pequeño para contener el número de enfermos que por cuenta del Rey se le mandaban, resultando de esto como necesaria consecuencia, lo conveniente que sería para el público, y particularmente para la corona, construir un hospital mayor y de mejores materiales. Movido de estas razones el Virrey dió un mandamiento dirigido al Factor, Alcalde Mayor y Vicario de aquel puerto, para que socorriesen al hospital y ayudasen á los hermanos para hacer una casa suficiente y acomodada, por no tenerla ellos; y que esto fuese á costa de la Real Hacienda, por cuenta de gastos de Filipinas. Remisamente se cumplía con socorrer al hospital, y en la obra nada se hacía, porque los Oficiales Reales no querían pasar en cuenta al Factor los gastos que en ella hiciera. Para obviar estas dificultades ocurrieron los hermanos á D. Felipe II representándole los servicios que el hospital le prestaba, la escasez de limosnas que padecían, y que por haber faltado éstas ocurrieron á los Virreyes pidiéndoles ayuda, sin que tuviese efecto; por cuya causa no podían ya sostenerle; fuera de que por ser la casa de paja padecería daños que serían remediados con que Su Majestad se sirviera de mandar que se aplicaran á ese destino algunas de las donaciones que se hicieran en ese puerto, ú otros recursos.

Mientras la carta iba á España se quemó el hospital; pero los hermanos no desampararon á los pobres de Acapulco: el Hermano Mayor de México, Esteban de Herrera, que desde aquí le mantenía, compró, para reedificarle y ampliarle, dos casas colindantes con él y con las que habitaban los negros del Rey. Dichas casas pertenecían á la testamentaria de Suero González, y las vendió su albacea, el Oidor

<sup>1</sup> Véase esta palabra.

Dr. Santiago del Riego, por escritura de 21 de Octubre de 1591, y allí con trabajos y penas situó de nuevo el hospital.

A Esteban de Herrera sucedió en el cargo de Hermano Mayor Juan Pérez, quien reiteró la instancia á D. Felipe II para que favoreciese el hospital, y alcanzó una cédula firmada en Fuensalida el 18 de Agosto de 1596 mandando al Conde de Monterrey que ayudase en cuanto pudiese al hospital de Acapulco y á los hermanos de él, por el mejor camino y más cómodo que le pareciese, así para ayuda y regalo de los pobres, como para el reparo de la casa del establecimiento. Recibida por el Virrey la cédula, con fecha 28 de Marzo de 1597 libró nuevo mandamiento al Factor, refiriéndose á los anteriores, en el cual mandaba á los Oficiales Reales recibirle en cuenta el gasto que se hiciera en el hospital, con lo que quedó removido el estorbo.

Con posterioridad á estos hospitales fueron también encargados del de la ciudad de Querétaro. Un cacique llamado D. Juan, con otros caciques é indios nobles, resolvieron fundar un hospital, cediendo para la fundación unas casitas de adobes que poseían y unas tierras plantadas de árboles, en que solían hacer sus siembras. A imitación de éstos, cuando el hospital estuvo fundado, otros dieron también otras casitas, huertas y ovejas, con que ayudar á la fundación; y buscando perpetuidad para su casa ofrecieron á Su Majestad el patronato de ella, que aceptó. Hospital y casas eran de adobes y no muy bien construídas; pronto cedieron á la acción destructora del tiempo yendo á menos cada día, y hubieran llegado á ruinas. Notado esto por D. Fray García Guerra en el corto espacio de su gobierno como Virrey, promovió, para eficaz remedio, poner el hospital á cargo de los hermanos de San Hipólito, constándole de vista y experiencia su esmero para asistir los hospitales; su muerte retardó la prosecución de este asunto, que hubiera continuado con sus influencias de Arzobispo, en términos que hasta el 24 de Mayo de 1624 no les fué entregado.

Luego comenzó á sentirse el efecto de la buena administración: reemplazaron los hermanos lo viejo de adobes y derruido con nueva construcción de mampuesto, haciendo enfermerías y oficinas, cercan-do la casa y huerta. Dos departamentos hicieron: el uno para indios, así hombres como mujeres, por ser ellos los dueños de la fundación, y otro para españoles de uno y otro sexo, mantenido con limosnas. Hicieron junto un templo, dedicado á la Purísima Concepción de María Santísima, provisto de ornamentos y alhajas para el culto divino, que se celebraba con decencia y sin escasez, pues allí encontraban varios presbíteros seculares el socorro de la misa. Como es rica la comarca, no faltaban limosnas que, después de sustentar á los enfermos, dieron bastante para dotar el hospital con tres casas y censos, que producían más de trescientos pesos por año; seis ó siete hermanos eran los que en él había.

En fecha algo más lejana se les encargó también el Hospital de Naturales de esta ciudad, que administraron muy poco tiempo; de suerte que llegaron á tener bajo su cuidado catorce hospitales entre los fundados por ellos y los que les fueron encomendados.

Cosa rara y casi increíble es que un establecimiento de la magnitud é importancia del Hospital General de San Hipólito, en los treinta primeros años de existencia no tuviera agua ni fuente para ella, hasta que el Hermano Mayor de él, Gil Pérez, ocurrió al Conde de Monterey pidiéndosela, y por mandamiento de 8 de Octubre de 1601 dijo á la Ciudad, que con cargo á la Sisa del vino, se le pusiera el agua y se le hiciera la fuente. La Ciudad no ejecutó la orden, y el año 1607 el Hermano Mayor Fernando Carrasco acudió á D. Luis de Velasco con la misma solicitud, y este Virrey, con fecha de 17 de Agosto del propio año, repitió el decreto de su antecesor sobre este asunto, mandando que se cumpliera puntualmente en todas sus partes. Leído el mandamiento en Cabildo del día 27 del mismo mes y año, se acordó cumplirle inmediatamente, y se cumplió.<sup>1</sup>

Todo pasó; el regocijo de la Ciudad al ver fundarse la Orden de la Caridad y el grande hospital de San Hipólito, se fué entibiando; los abundantes dones que aun sin pedirlos se les daban, fueron escaseando, y para ver de qué sostenerse, comenzaron los religiosos á disminuir sus gastos; lo que primero y que más padeció fué la recua: el público no daba á sus servicios la importancia que en realidad tenían, y no alargaba sus manos para sostenerla; los religiosos se vieron precisados á tomar como prestado de los hospitales para mantenerla; y muy adelantado el siglo XVII, pero antes de mediar, á reducir á sesenta el número de las mulas, distribuidas con los gastos de los viajes, entre los hospitales de la Orden, de la manera siguiente: daba "el Hospital de San Hipólito cien pesos, veinte mulas aparejadas, doce cargas de costales, cantidad de cajas de conservas, bizcochos, especias, ollas de cobre, manteles y demás menudencias de mesa y cocina. El de Oaxtepec trescientos pesos, treinta mulas aparejadas, quince cargas de costales. El de San Roque de la Puebla de los Angeles veinte pesos, seis mulas aparejadas, tres cargas de costales, sesenta fanegas de maíz desgranado para las mulas y cuarenta de trigo para hacer bizcocho. El de Perote ochenta pesos, cuatro mulas aparejadas, tres cargas de costales. El de Jalapa treinta pesos. El de San Martín de Veracruz y el de Loreto de la misma ciudad, cien pesos cada uno. El de Oaxaca cien pesos. El de Acapulco lo mismo. El de Querétaro cincuenta pesos, y el del Espíritu Santo cien." De estos mil ochocientos pesos y de las sesenta mulas no se quitaba cosa alguna, antes se acrecentaba el número de mulas y la cantidad del dinero conforme á lo

<sup>1</sup> Libro Capitular, acta del Cabildo celebrado el 27 de Agosto de 1607.

que para ese destino se juntaba. Los hermanos estaban siempre atentos á los avisos que anunciaban la llegada de las flotas para saber el número de las naves de que se componían y del tiempo en que llegarían. Los viajes tenían la disposición más afectuosa, sin excusar trabajo ni molestia para los conductores: hubo ocasión en que llegó un matrimonio con siete hijos, seis nacidos y otro que nacería al mes; los hermanos buscaron una mula mansa y fuerte, aparejada con dos serones, en los cuales colocaron á la madre con los niños, dando al padre una mula de poca alzada, con el fin de que pudiese apearse pronto y fácilmente para atender á su familia.<sup>1</sup>

Nada interrumpía esta piadosa ocupación de los hermanos: el año 1650 no tuvieron aviso anticipado de la llegada de la flota; sin embargo, luego que llegó, con las sesenta mulas de planta y la dotación que para ellas tenían, hicieron sus viajes de costumbre.

Cierto Virrey quiso impedir en determinada ocasión la bajada de la recua, porque teniendo anticipada noticia de que en la flota venía mala gente, dijo: "Que con la buena intención de traer pobres, podrían traer, sin saberlo, muy bien acomodados algunos ladrones y vagabundos á la Nueva España."<sup>2</sup> Como aquella razón no era bastante para impedir tan grande beneficio, hubo de ceder el Virrey en que bajaran los hermanos, dictando él las órdenes oportunas para aprehender á los malos, y aprehendió algunos, que remitió á Acapulco, logrando otros fugarse.

Oprimidos los hermanos cada día más de la pobreza, fueron suprimiendo lo menos necesario, como la escuela, que á mediados del siglo XVII ya no existía. No tardaron mucho más en suprimir las recuas; y fundando en México el Hospital de San Pedro para eclesiásticos pobres y dementes, dejaron también de recibirlos en San Hipólito. Los hospitales de fundación particular que tenían fondos dotales, y eran administrados por estos religiosos, continuaron sin novedad, y aun con aumentos; no así los sostenidos únicamente por la caridad pública, pues aun en los siglos llamados de piedad y religión, disminuyeron considerablemente las limosnas, no obstante que para nuevas fundaciones piadosas se daba á manos llenas, porque el corazón humano es por naturaleza inestable, y la novedad le atrae con poderosa fuerza. La inopia fué, pues, cerrando gradualmente las salas destinadas á convalecientes y á enfermos de diversas enfermedades, dejando el Hospital General de San Hipólito convertido en hospital especialmente destinado para dementes.

En ese estado se hallaba el mes de Enero del año 1737 en que el cre-

<sup>1</sup> Esto aconteció el año 1618. Obra citada.

<sup>2</sup> El autor del *Próximo Evangélico* calla el nombre del Virrey y la fecha del suceso, por consiguiente no sabemos á quién referirle.

cimiento de la epidemia del Matlazáhual obligó al señor Arzobispo Virrey, D. Juan Antonio de Vizarrón y Eguiarreta, á rehabilitar este hospital para socorro de los atacados de ella, abriéndole á sus expensas el día 16 de Enero y manteniéndole abierto hasta el 6 de Junio del mismo año. Mil cuatrocientos setenta y siete enfermos entre hombres y mujeres encontraron piadoso albergue en aquellas salas; de ellos murieron cuatrocientos sesenta y cuatro y salieron sanos mil trece. Para sólo los alimentos de los pobres allí recogidos daba el Sr. Vizarrón veinte pesos diarios, que en los cinco meses menos diez días, hicieron la suma de dos mil doscientos cuarenta, gastando casi otro tanto en medicinas y útiles para servirlos.<sup>1</sup>

Suplieron los religiosos la falta de enfermeros y principalmente de enterradores, con algunos de los dementes cuyo estado mental lo permitió. Seis religiosos murieron allí, y como en esa religión había pocos sacerdotes, en aquella sazón dos únicamente se hallaban en esa casa, los cuales no bastaban para el auxilio espiritual de los enfermos, pues ellos confesaban, ministraban la extrema-unción y el viático, ayudaban á los moribundos, y finalmente, hacían el oficio de sepultura. A éste iba uno de los dos, quedándose el otro al cuidado de los enfermos, y el oficiante, revestido de los paramentos sagrados, cargaba él mismo la cruz y "cantaba, arimábala al pecho, ensartaba el acetre en "el brazo, empuñaba la luz y el manual, y cuando se hallaba con la "diestra expedita á la aspersion y demás ceremonias, se ahogaba por "falta de brazos, no teniendo los necesarios para mandar al hoyo los "cuerpos."<sup>2</sup>

El hospital de San Hipólito, que no tenía dote, llegó á verse poco después de haber mediado el siglo XVIII en tan extrema miseria, que estuvo á punto de ser abandonado por los Hermanos Hipolitanos; la fábrica material amenazaba pronta y total ruina, y no había con qué sustentar á los enfermos, reducidos á sólo los dementes; el Ayuntamiento, á quien acudió el Prior del convento en solicitud de algún auxilio, le asignó, desde el año 1766, una tabla de carnicería en su barrio, cuyo rendimiento era mil pesos anuales, y aunque tres años después

<sup>1</sup> Multiplicando por veinte el número de días que se asistieron enfermos en las salas de San Hipólito, resultan gastados dos mil ochocientos cuarenta pesos. D. Cayetano Cabrera, de quien tomamos estas noticias, en su *Escudo de Armas de México* ya citado, libro IV, capítulo IV, número 833, dice que el gasto de alimentos llegó á dos mil doscientos cuarenta pesos, y así ha de haber sido, porque en los primeros días que las salas comenzaron á llenarse y en los últimos que se fueron vaciando, el gasto debe haber sido menor, quedando siempre cierto que llenas las salas en lo agudo de la epidemia, el gasto diario común fueron veinte pesos.

<sup>2</sup> Allí mismo, núm. 834. Terrible fué la epidemia del Matlazáhual; para dar alguna idea de su violencia, nos pareció bien referir este episodio, callando otros que también la darían.

vino aprobada la concesión por el Rey, dificultades que ignoramos entorpecieron la ejecución. Igualmente les asignó cuatro trabajadores diarios que pagara de sus propios, para los más urgentes reparos del edificio; pero estos cuatro hombres no bastaban á reponer lo que el tiempo destruía.

En tan aflictivas circunstancias el P. General de la Orden ocurrió al Virrey Bucareli el año 1773, representándole la falta de fondos y subsidios que padecía su religión para su subsistencia y para la alimentación de los dementes de su cuidado, con la necesidad que había de facilitar el reedificio de la mayor parte del convento, hospital é iglesia, antes que aquellos llegasen á su total destrucción. Como estas súplicas tenían en su apoyo la justicia y el interés del bien público, fueron atendidas por el Virrey, quien pasó al Fiscal la petición. Fué el parecer de este Magistrado que se redimiera al Ayuntamiento, para que, reconocidas y tasadas las obras, propusiese los arbitrios que estimase oportunos para el logro de tan recomendable fin.

En medio de la demora consiguiente á los lentos pasos de los expedientes en las oficinas, sobrevinieron los terremotos del mes de Julio del mismo año 1773, apresurando la temida ruina del hospital y del convento que quedaron en pésimo estado, según opinión del arquitecto que con esta ocasión pasó á reconocerlos. Apremiado por esta circunstancia y por la escasez creciente, el P. General ocurrió por segunda vez al Sr. Bucareli solicitando que se pusieran en práctica los arbitrios consultados á la Ciudad y que se hallaban aprobados desde el año 1766 con las demás providencias que S. E. tuviera á bien dictar en este punto y en la de subvenir á la subsistencia de los enfermos.

Penetrado el Virrey del riesgo en que se hallaba el edificio y de la precaria situación del hospital, estimuló al Ayuntamiento para que con toda urgencia tratase de los medios de empezar los reparos que la fábrica demandaba y de cuantos hubiese discurrido para conservar un hospital tan útil al bien público y de cuya iglesia era patrono. El Ayuntamiento contestó á la excitativa: que practicando el reconocimiento y valúo de las obras del convento y extensión del hospital, ascendían á cuarenta mil pesos y á siete mil los de la iglesia y sacristía,<sup>1</sup> que á la erogación de éstos estaba llana y expedita la Ciudad como patrona de ella, y al efecto, había nombrado dos regidores que debían cuidar de la ejecución de las obras indicadas y percibir las cantidades que estaban prontas á librar, consultando la decencia y honor del Cuerpo y á la moderación que requerían sus Propios, pensionados con otras cargas; expresando, en cuanto á la subsistencia de los dementes, que á pesar de

<sup>1</sup> Completamente ignoramos el reparo que exigiría en este tiempo la iglesia pocos años antes concluída y bien al parecer; en el legajo correspondiente á San Hipólito, que hemos examinado, ningún expediente trata de esta materia.

no ser de su inmediata obligación, según tenía protestado, no podía desentenderse de esos miserables dignos de toda atención por su lastimoso estado, en cuya virtud había aumentado, desde años atrás, una tabla de carnicería en beneficio de ellos, que producía mil pesos, y desde entonces también contribuía con cuatro operarios cada día á quienes pagaba su trabajo, estando pronta á continuar estos auxilios en la misma forma, y á dar para el reparo del hospital, fuera del de la iglesia y sacristía que iba á hacer por su cuenta, hasta dos mil pesos, que aprobándolo Su Excelencia, daría desde luego á los regidores comisionados, con lo cual podría empezarse la obra echando por tierra la antigua fábrica, de modo que se evitaran los males y peligros que amenazaba.

Cortos eran estos auxilios, y precisada la Ciudad por el Virrey á discurrir otros medios, en junta, que presidió el Juez Conservador, acordó proponer que, á ejemplo de esta Ciudad, cooperaran las demás ciudades, villas y pueblos de la jurisdicción de esta Audiencia, según sus posibles, á uno y otro de los objetos indicados, á cuyo efecto se mandara librar despacho de cordillera para que por los medios más suaves proporcionasen una pensión fija para el sostenimiento del hospital, y otra transitoria para la obra; que á este arbitrio podría agregarse el pedir limosnas públicamente que saldrían á coleccionar los individuos de su mismo cuerpo por semanas, distribuídos por cuarteles; que el Virrey interpusiera su autoridad con los cuerpos y sujetos acaudalados, sin excepción de prelados ni cabildos eclesiásticos; que se aplicasen al hospital algunos fondos de las temporalidades, y que el Hospital Real pasara un diario por los indios locos que allí tenía ó se los llevara. A todos estos recursos agregó el Procurador General de Ciudad otro, muy de tenerse en cuenta: pocos años antes, con real aprobación, se había pensado restablecer el pósito de trigos, formándose nuevo reglamento para los panaderos, cargándolos con una contribución para formar el fondo. Este reglamento duró poco y fué abolido sin autorización real, quedando, sin embargo, una cantidad de diez ó doce mil pesos sin objeto á qué aplicarse. El Procurador propuso que esta cantidad fuese destinada á la obra del hospital, proposición que adoptó y apoyó el Fiscal en su dictamen. El Virrey, que deseaba el acierto y presentía que algunos de los arbitrios propuestos padecerían oposición en la práctica, antes de terminar quiso oír el voto consultivo del Real Acuerdo, y le pasó el expediente. Los más de los Ministros que asistieron al Tribunal no fueron de sentir de que el Virrey interpusiera su autoridad con particulares ni corporaciones para que acudiesen al socorro del hospital, ni opinaron tampoco porque se tomara el dinero del pósito del trigo: tres de los Ministros tuvieron por justo de que el Hospital de Naturales, si no podía curar en su establecimiento á los indios locos, diera un real y medio diario por cada uno de ellos al Hospital de San Hipó-

lito, dejando al Virrey en libertad para aceptar ó no los demás medios propuestos. El Sr. Bucareli, por decreto de 20 de Noviembre de 1773, pidió al Administrador del Hospital de Naturales sobre lo que le tocaba; desechó los propuestos acerca de la contribución de las ciudades, villas y pueblos, por no imponerles ese gravamen; no aceptó el recurso de las temporalidades, porque le pareció corto; pero sí aprobó el reedificio de la iglesia y sacristía por cuenta de la Ciudad, así como la dádiva de los dos mil pesos y el jornal de los cuatro operarios con que ofrecía contribuir. El mismo Virrey, por su parte, indicó un nuevo arbitrio, que consistía en aplicar al reedificio de este hospital las cantidades con que los cuerpos de Minería y Comercio habían contribuído para el de Naturales, estando ya con éste concluído, volviendo el expediente al Real Acuerdo para que le examinara.

De todo esto dió cuenta el Virrey al Rey en carta de 27 de Diciembre del propio año 1773, sometiendo á su especial resolución el tomar ó no para el reedificio del hospital la cantidad reunida de los panaderos para el restablecimiento del pósito de trigo, que se hallaba sin destino ninguno. D. Carlos III, por cédula de 15 de Agosto de 1774, aprobó lo hecho; autorizó al Virrey para que en lo demás procediera como lo creyera conveniente, y especialmente para que aplicase los diez ó doce mil pesos de los trigos, con los dos mil ofrecidos por la Ciudad, á lo que *propiamente fuera el hospital*, y después se siguiera con el convento, en el cual entretanto se harían los reparos más precisos.<sup>1</sup>

Mientras esto pasaba en España, aquí el tiempo continuaba operando la destrucción del convento y hospital. Afligido por esto y por la suma estrechez, llegó á verse reducido el P. General; ocurrió nuevamente al Sr. Bucareli en 6 de Agosto de 74, haciéndole una amarga y viva representación del mísero estado en que se hallaba: puso en su conocimiento que no tenía ya ningún recurso para sostener el hospital, porque el Síndico, D. José Martín Chávez, se hallaba en descubierto con más de diez y ocho mil pesos, que de su caudal le había ministrado en cuatro años, supliéndole en cada uno como cuatro mil y quinientos, por cuyo motivo quería renunciar: *que había por consiguiente llegado el duro lance de desamparar él la custodia de aquellos pobres, porque una vez que no podía mantenerlos ni vestirlos, no debía dejarlos perecer en la especie de captura necesaria que padecían; que no sólo le afligía esta falta, sino también la de habitación acomodada á su estado, pues ya había derribado la ruimosa casa en que vivían los religiosos, y colocándoles juntos en unos salones, con el riesgo que se dejaba considerar, por ascender á ciento seis el número de los dementes.*

El Sr. Bucareli, lleno de aflicción por el lastimoso cuadro que tenía á su vista, volvió los ojos hacia el Consulado, confiando en que este

<sup>1</sup> Cedula General de la Nación, tomo 105, foja 78.